PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, 15 de NOVIEMBRE de 2024

Señor (a)
JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5883983 del año 2024
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2024

Referencia: No 5883983 del año 2024

María Victoria Tanus Mercado, identificado con la cédula de ciudadanía No.31.431.905 de Cartago, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Coordinación Académica), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 41.604.225,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) Pagos iguales correspondientes de los meses de febrero a junio por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.855.300,00) b) Cinco (5) pagos iguales del mes de julio al mes de noviembre por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545,00)

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2024.

NOTA: - Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 2.083.921). y prorrogarlo para ejecutar la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 148.851) saldo que quedo en el CRP del contrato por saldos dejados de ejecutar en la cuenta de cobro del mes de julio. en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (43.688.146,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos correspondientes de los meses de febrero a junio por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.855.300,00) B) Un (01) pago correspondiente al mes de julio por la suma de CUATRO MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.316.964,00) C) Cuatro (04) Pagos iguales correspondientes de los meses de agosto a noviembre CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545,00) C) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.232.772,00). Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del centro de tecnologías agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Programación de horarios para la formación de los aprendices; además del desarrollo y ajustes de los insumos de formación como guías, material de apoyo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación.	Las evidencias se encuentran el drive de los horarios compartido por el líder del Proceso de AEM – Doble titulación. Informe de formación del mes de noviembre ubicado en la carpeta de documentos de pago.
2	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Cumplimiento de horarios de formación a las fichas programadas para impartir formación en el mes de noviembre de 2024: Horas a formación directa 160 **Horas directas** en I.E Santa Ana de los Caballeros las siguientes fichas: 2950313 2950311 2904399	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de noviembre e insumos de cada ficha en la carpeta de evidencias de ficha en el portafolio del instructor en la carpeta de documentos de pago.

		Total, horas de formación durante noviembre: **160 horas.**	
3	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Se imparte formación cumpliendo el horario programado para cada ficha a través de la modalidad presencial	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de noviembre e insumos de cada ficha en lacarpeta de evidencias, del mes de noviembre de 2024.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	No se ha desarrollado en el mes.	No se tiene evidencias en la carpeta de evidencias del mes de noviembre de 2024.

5	Orientar la formación profesional integral en los establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.	Cumplimiento de horarios de formación a las fichas programadas para impartir formación en el mes de noviembre de 2024: Horas a formación directa 160 **Horas directas** en I.E Santa Ana de los Caballeros las siguientes fichas: 2950313 2950311 2904399 Total, horas de formación durante noviembre: **160 horas.**	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de noviembre insumos de cada ficha en la carpeta de evidencias de cada ficha en el portafolio del instructor del mes de noviembre.
6	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la	Se imparte formación de acuerdo a los horarios establecidos y concertados con la Rectora de la Institución Educativa y homólogos de la Institución Educativa: Santa Ana de los Caballeros del municipio de Ansermanuevo.	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de noviembre e insumos de cada ficha en lacarpeta de evidencias, del mes de noviembre de 2024.

	infraestructura física y tecnológica disponible en el Centro de Formación y los establecimientos educativos articulados con este.		
7.	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA Plus en los plazos indicados en la normatividad vigente todas las actividades que, de acuerdo con los procesos que, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.	En este mes no se ejecutaron procesos de matrícula, no se crearon rutas de aprendizaje, ni se evaluaron resultados de aprendizaje de las fichas a cargo ya que se encuentran en desarrollo	No se tienen evidencias debido a que no se ejecutaron estos procesos en el mes de noviembre de 2024
8.	8) Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la	Se entrega con el informe mensual de pago los diferentes formatos requeridos por la coordinación académica del centro.	Los soportes de dichas acciones se evidencia informe de apoyo a la formación de noviembre e insumos (guías de aprendizaje y planes de trabajo), de cada

	Coordinación Académica del CTA para tal efecto.		ficha en la carpeta de evidencias, del mes de noviembre de 2024.
9.	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como, el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Se fomenta durante la formación programada con las fichas la importancia de aplicar acciones de SST yel cuidado del entorno laboral.	A la fecha no se reporta ninguna novedad por el buen estado de cada uno de los bienes puestos a disposición de la orientación de la formación.
10.	Aplicar el Reglamento del aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se presentaron actividades correctivas disciplinarias o académicas en el mes de noviembre.	No se tiene evidencias en eldrive del mes de noviembre de 2024.
11.	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación	Hasta el momento no se ha participado en este proceso por lo tanto no se tienen soportes a la fecha.	No se tiene evidencias en el mes de noviembre de 2024.

12.	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA	Durante este mes no se participó en reuniones programadas.	No se tiene evidencias en el mes de noviembre de 2024. No se realizó el proceso referido.
13.	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	En el momento no se han presentado inconvenientes durante la ejecución del contrato, y en este mes no se presentaron novedades.	No se cuentan con evidencias ya que no se han presentado inconvenientes en la ejecución de la formación.
14.	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan	No se ha desarrollado en elmes, debido a que aun no se han detectado novedades.	No se tiene evidencias en la carpeta de Evidencias de pago del mes de noviembre de 2024.

	presentar en el desarrollo del programa de formación.		
15.	Apoyar el desarrollo de las actividades específicas del programa de articulación del SENA con la educación media en el marco de su especialidad.	Se hizo apoyo en el proceso de socialización programas a ofertar en la I.E Santa Ana de los Caballeros de grado 9°.	Entrega del acta y listado de asistencia de acudientes a la reunión de socialización realizada al líder del programa de Articulación a la media – Doble titulación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	No se realizó desplazamiento durante este periodo	No se realizó desplazamiento durante este periodo	No se realizó desplazamiento durante este periodo	No se realizó desplazamiento durante este periodo

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1066991548 de la planilla, Simple S.A y OCTUBRE. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

MARIA VICTORIA TANUS MERCADO

Firma

Nombres y apellidos: MARIA VICTORIA TANUS MERCADO

Contratista

C.C. No. 31.431.905 de Cartago

Recibí a satisfacción:

Firma

JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ

Supervisor Contrato 5883983 de 2024

Coordinador Académico